

**MODIFICACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA LI-08/2025**  
**Ingeniero/a de Medioambiente**

**A N U N C I O:**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Modificar las bases y la convocatoria para la cobertura por turno libre, mediante concurso-oposición de una plaza de Ingeniero de Medioambiente, para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con carácter de funcionario de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1(LI-08/2025).

**DONDE DICE:**

e) *Estar en posesión del título de Licenciado/a o Grado en Ciencias Ambientales, Ingeniero/a de Montes, Grado en Ingeniería Forestal, Licenciado/a o Grado en Geología, Licenciado/a o Grado en Ciencias Biológicas o Biología, Ingeniero/a Agrónomo o equivalentes en el momento de la expiración del plazo para la presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo. **Aquellas personas que posean el título de Grado, deberán poseer también el título específico de Master que les habilite para la profesión de Ingeniero/a Superior.** En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.*

**DEBE DECIR:**

e) *Estar en posesión del **título de Grado en Ingeniería Ambiental, Licenciado/a o Grado en Ciencias Ambientales, Ingeniero/a de Montes, Grado en Ingeniería Forestal, Licenciado/a o Grado en Geología, Licenciado/a o Grado en Ciencias Biológicas o Biología, Ingeniero/a Agrónomo o equivalentes en el momento de la expiración del plazo para la presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo. **Aquellas personas que posean el título de Grado, deberán poseer también el título específico de Master Universitario Oficial en la rama de Medioambiente.**** En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.*

**SEGUNDO.-** El anuncio de la modificación de las bases se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 220 de 15 de septiembre de 2025, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica [Sede Electrónica de Las Rozas de Madrid](#) y en la web municipal ([Ofertas de Empleo en plazo | Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid](#)), abriéndose un nuevo plazo de veinte días hábiles para presentar solicitudes de participación a partir del día siguiente de la publicación del anuncio.

**TERCERO.-** Contra el presente acuerdo de modificación de bases se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo



**MODIFICACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA LI-08/2025**  
**Ingeniero/a de Medioambiente**

de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, de conformidad con el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOCM.

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que consta en la firma digital.

**CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS**  
(P.D. Acuerdo JGL, de 23 de junio de 2023)  
José Luis San Higinio Gómez

